



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

  
REGISTRO DE DECRETOS  
PERÍODO 2022  
FOLIO Nº 002774 =

LA PLATA, 27 JUL 2022

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1193564/2022, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS, solicita la contratación de la obra "Bicisendas en Diagonal 73 entre Plaza Azcuénaga, calle 20, 21 y 22", con destino al "DESPACHO SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS", mediante la solicitud de Pedido Nro. 780/2022, obrante a fs.; 9

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N°1476 Folio N°1746 de fecha 12 de Mayo de 2022 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; Especificaciones Legales Generales, Anexo I y fotos, tendiente a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 49/2022 de fecha 30 de Mayo de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

PROPUESTA NRO. 1, SOBRE 1: Pertenece a la firma CIAURRIZ S.A., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro. 391328, de la compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., por la suma total de PESOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TRECE CON 14/100 (\$90.213,14).

PROPUESTA NRO. 2, SOBRE 1: Pertenece a la firma ALBA RODRIGO, quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro. 391991, de la compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$75.700,00).

PROPUESTA NRO. 1, SOBRE NRO. 2: Pertenece a la firma CIAURRIZ S.A., quien cotiza por el importe que a continuación se detalla: la suma total de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 55/100 (\$7.568.952,55).

PROPUESTA NRO. 1, SOBRE NRO. 2: Pertenece a la firma ALBA RODRIGO, quien cotiza por el importe que a continuación se detalla: la suma total de PESOS OCHO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 20/100 (\$8.042.797,20).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: REY JUAN DOMINGO, EXTREME SPORTS S.A. y PELQUE S.A.

Que a fojas 249/251 la Secretaría Legal y Técnica ha realizado el estudio de la documentación presentada por las empresas, expidiéndose acerca del cumplimiento de las exigencias legales y de la factibilidad de la adjudicación.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: CIAURRIZ S.A.: para la totalidad de los ítems, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 55/100 (\$7.568.952,55), resultan razonables a los intereses de la Comuna y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

2363

**EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la LICITACIÓN PRIVADA Nº 49/2022, de fecha 30 de Mayo de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada.-

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: CIAURRIZ S.A. ítems 1/3, por menor precio, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 55/100 (\$7.568.952,55).  
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 74 – SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS – Jurisdicción 1110163000 – SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS - Fuente de Financiamiento: 132 – De origen provincial.-

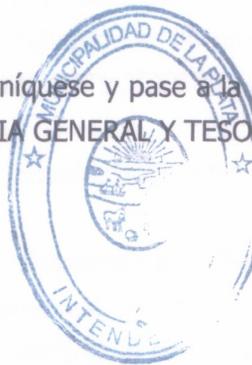
**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 5º:** Autorízase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo ésta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

  
JOSE ETCHART  
Secretario  
Espacios Públicos



  
Dr. DARIO GANDUGLIA  
Intendente Interino  
Municipalidad de La Plata